



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 07 OCT 2026

Expte. N° 18.152/2023 C. I al VI

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1016-2026, de fecha 31 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado acto administrativo se rechazan las impugnaciones presentadas por los postulantes: Silvana Mabel CORONEL, Paola Macarena ÁVILA, Claudio MAZA MORENO y Matias Sebastián CAZALBÓN; se aprueba el Dictamen del Jurado y su ampliación con el orden de méritos allí propuestos, y se designa a los cinco (5) primeros postulantes merituados, en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, entre ellos al Sr. Franco AGUIRRE CAYO.

QUE en fs. 1102, el Sr. AGUIRRE CAYO informa que en los artículos 2° y 3° de esa resolución se consignó erróneamente su número de Documento Nacional de Identidad, siendo el correcto: "DNI N° 40.515.316", adjuntando copia de dicho documento.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en los Artículos 2° y 3° de la Resolución R-N° 1016-2026, en las partes correspondientes donde dice: *"Franco AGUIRRE CAYO, DNI N° 40.513.316"*, debe decir: *"Franco Fernando AGUIRRE CAYO, DNI N° 40.515.316"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1160-2026